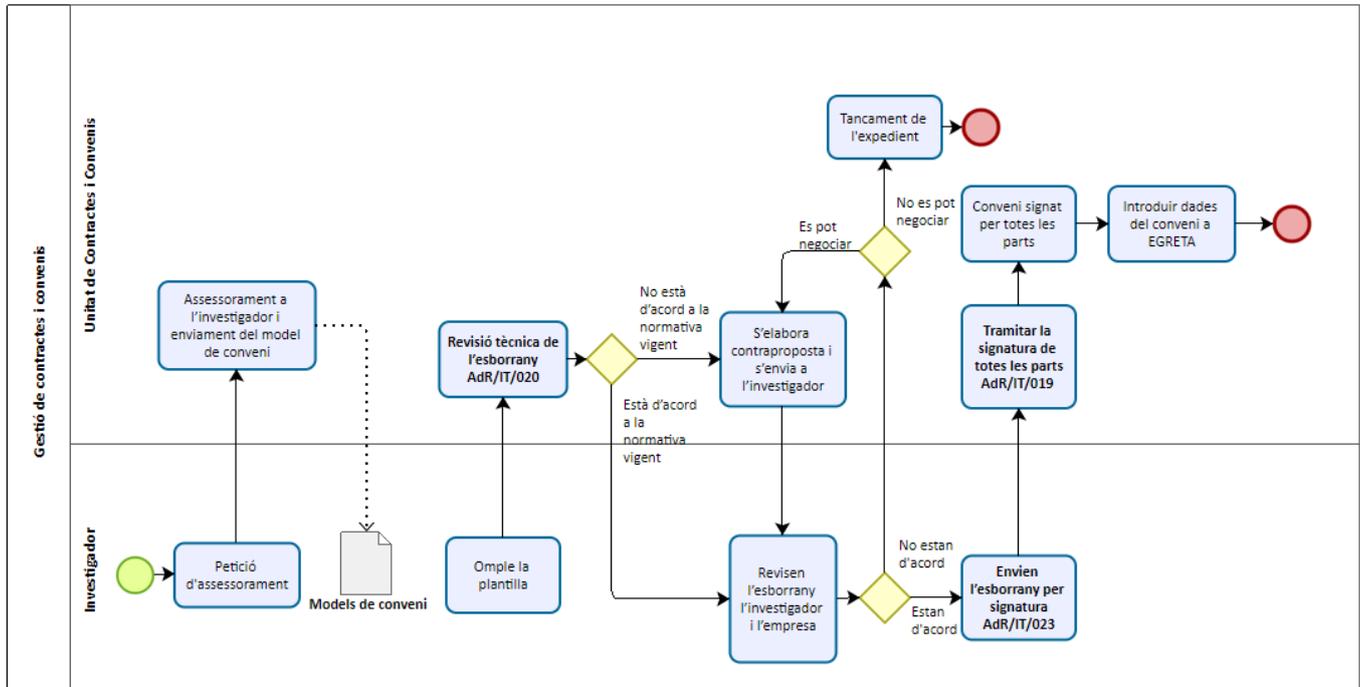


Procedimiento

- Las propuestas de convenios o contratos deben presentarse en la Unidad de Contratos y Convenios de Investigación (UCC) por correo electrónico a la dirección agr.convenis@uab.cat.
- La UCC realiza la revisión técnica y jurídica y responde a los investigadores con la conformidad o no del contenido. En este último caso, se devuelve la propuesta de convenio o contrato con las propuestas de modificaciones.
- Una vez consensuado el contenido de la propuesta por las partes, se establece el procedimiento de firma, preferentemente electrónica.
- Cuando las partes ya han firmado el contrato o convenio, se introduce en la aplicación de gestión de la investigación EGRETA, donde tanto la persona promotora, el Área de Gestión de la Investigación, el Área de Economía y Finanzas como la estructura básica en la que está adscrito el investigador o investigadora pueden consultar el documento y los datos derivados del contenido. En el caso de contratos de prestaciones de servicios se puede consultar también el centro de coste otorgado.
- Dos meses antes de la finalización de la vigencia del contrato o convenio, la persona responsable recibe un correo electrónico automático informándole que debe valorar su renovación o la finalización definitiva.
- En caso de que quiera renovarlo debe comunicarlo a la Unidad de Contratos y Convenios de Investigación, que lo llevará a cabo mediante una adenda. En ese caso el procedimiento es el mismo que para un convenio o contrato inicial.

Esquema del procedimiento



NOTA: no se pueden empezar tareas o prestaciones de servicios mientras el convenio o contrato no esté correctamente formalizado y firmado por las partes, ni se puede proceder a la firma sin la autorización expresa de la Unidad de Contratos y Convenios de Investigación.